

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
NCRD/ RCO/ TAV/ MCC/ RBMM/ DVL/ RSM/ MGCH/ mgch.-



DECRETO EXENTO N° 3528

CAUQUENES, 01 AGO. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- 1.- El Decreto Exento N°241 de fecha 17.01.2024, que aprueba el Contrato de fecha 03.01.2024, de la Licitación Pública ID 4372-72-LP23 de la Obra "HABILITACIÓN BODEGA DE FARMACIA DEPTO. DE SALUD COMUNAL CAUQUENES".
- 2.- Solicitud de Contratista por Aumento de Plazo de fecha 17.07.2024.
- 3.-Memorandum N°374 de fecha 19.07.2024 del Director de Obras Municipales, dirigido a la Srta. Alcaldesa de la Comuna, solicitando autorización para el Aumento de Plazo de 120 días corridos, siendo éste autorizado.
- 4.- Certificado de Prórroga de Fianza N° de Folio F0035687-01 por el Fiel Cumplimiento del Contrato, con vencimiento el día 30.01.2025.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 6.-Lo establecido en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

DECRETO :

1º APRUÉBASE, el Aumento de Plazo en 120 días corridos para la Obra "HABILITACIÓN BODEGA DE FARMACIA DEPTO. DE SALUD COMUNAL CAUQUENES", al Contratista Sr. Claudio Arturo Fuentes Yañez, a contar del día 30 de Julio del 2024.

2º ESTABLÉCESE, que la nueva fecha de término de la Obra será el día 26 de noviembre del 2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN :

- Oficina de Partes.
- C.c. Archivo Carpeta.
- C.c. Dirección de Obras